EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

Núm. 589. BUENOS AIRES, MIERCOLES 28 DE SETIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

INGLATERRA.

SOBRE EL RECONOCIMIENTO FORMAL

DE

CHILE Y EL PERU.

(POR UN INGLES)

Habiendo ùltimamente visitado las Repùblicas del Perú y Chile, tuve ocasion de observar entre las gentes de estos paises un sentimiento de descontento hàcia la Gran Bretaña, fundado en la resistencia de nuestro gobierno à reconocer su independencia. Cuanto dicen sobre el particular puede reducirse á esto, que desde el momento de efectuarse su emancipacion, han solicitado constantemente, por medio de agentes diplomáticos, su reconocimiento formal por nuestro gobierno, y han sido, sin alguna justa causa ò razon, tan constantemente desatendidos.

Creo que esta queja no es de ningun modo infundada; en otros términos, que no ha habido ô al menos que no hay en la actualidad una causa justa para que se niegue el reconocimiento de estas Repùblicas. Probar esto, y que seria expediente reconocerlas, es el objeto de las siguientes observaciones.

Es imposible suponer que al reusar nuestro gobierno reconocer al Perù y Chile se halle influido por consideraciones relativas á la España; por que, ademas que nunca ha habido fundamento alguno para entretener tales consideraciones, por lo que hace al reconocimiento de la Repùblicas Sud-Americanas, España seguramente no puede llevar su *quijotismo* hasta resentirse de que reconozcamos al Perú y Chile despues de haber reconocido à Mèjico, Colombia y Buenos-Ayres. El ùnico motivo, por lo tanto, que puede concebirse para esta repulsa es, que nuestro gobierno no considera al Perú y Chile en un estado á propòsito para ser reconocidos.

El estado del Perú y Chile ha de considerarse con respecto á sus externas ó à sus internas circunstancias. Ninguna öbjecion puede fundarse sobre sus externas circunstancias, pues Perù y Chile son y han sido por mucho tiempo unos estados libres é independientes de hecho; tan libres é independientes, añadiré, como los otros estados de Sud-América que han sido ya reconocidos. Seria enteramente absurdo pensar que las referidas Repúblicas sean invadidas por España. Todas las Repùblicas Sud-Americanas estan ahora tan seguras de tales invasiones, como de ser invadidas por el Papa; pero, si es posible, las de Perù y Chile estan por su situacion geogràfica aun mas seguras que las demas.

Las circunstancias internas del Perù y Chile son, pues, las únicas sobre que alguna objecion contra su reconocimiento formal, ò lo que es lo mismo, contra el entrar en relaciones diplomàticas, puede con posibilidad fundarse ¿Cuales son, entonces, sus circunstancias internas? Supondré ser la respuesta, que estas circunstancias son de tal naturaleza que mantienen á sus gobiernos en un estado inconstituido: esto es sobre todo lo peor que puede decirse contra estos paises en la cuestion. ¿Quê es un gobierno constituido?—preguntaré. Si hemos de entender por este término el gobierno establecido en un pais donde no ocurre alteracion ni desórden político de ninguna clase, entonces concederé que los gobiernos peruano y chileno no estàn constituidos; pero al mismo tiempo sostendré, que un estado tal de perfecto ôrden y tranquilidad no es necesario para entrar en relaciones diplomàticas con un pais. Es escusado aducir argumentos, cuando la menor reflecciou debe mostrar, que si la doctrina opuesta fuese bien fundada no habria pais con el cual se pudiese establecer relaciones diplomàticas. Si, en contestacion à la cuestion de arriba, se me dice que un gobierno constituido es aquel establecido en un pais donde, no obstante algunas alteraciones y desòrdenes políticos, las leyes fundamentales, ó la constitucion, y por consiguiente el poder soberano no varia, entonces dirè que los gobiernos del Perù y Chile son gobiernos constituidos. Desde el dia de su emancipacion estos paises adoptaron la forma de un gobierno popular representativo; y hasta el actual no hay egemplar de que hayan alterado ó variado aquella forma. Sus disputas no han tomado sobre cambios de dinastias, abolicion de la aristocracia, establecimiento de la democracia &c. En suma el poder soberano no ha sufrido cambio alguno en estos paises, y por consiguiente sus gobiernos son constituidos. Esta, observaré ademas, es la verdadera definicion de la frase *gobierno constituido*, cuando es usada para indicar que un pais està en un estado à propósito para relaciones diplomàticas; pues la estabilidad de los tratados es, en realidad, el único objeto que un gobierno puede tener en requerir la constitucion de otro.

Para aclarar mas la materia, supongamos que hacemos un tratado de amistad y comercio con Perú y Chile (el cual, à la verdad, serà quizás el único tratado que haremos con ellos en cien años); é investiguemos como este tratado puede ser afectado por sus querellas domésticas. Tales tratados, es evidente, seràn hechos con la nacion representada por los congresos, los presidentes no siendo mas que unos nuevos agentes autorizados en la ocasion para firmarlos. Despues de esto ¿ que puede suceder para invalidar estos tratados? Ciertamente nada. Aun suponiendo que los presidentes que los firmaron sean depuestos, ó fusilados el pròximo dia, los tratados quedarán en entera fuerza.

De las espresiones de algunas personas podria inferirse que ellas consideran, que la dignidad de nuestro Gobierno seria comprometida entrando en relaciones diplomáticas con Perú y Chile. Seguramente estas personas, ó deben ceder à influencias que llamaré exòticas, ò deben estar imbuidos de preocupaciones caprichosas contra aquella parte del mundo que rodea el Cabo de Hornos. Seria desperdiciar el tiempo demorarse en esto. Basta observar que la dignidad de un Gobierno jamas puede ser comprometida por la liberalidad de sus principios; y que si el estado del Perù y Chile es la causa de esta opinion, hay esta respuesta pronta—que el Perù y Chile están en el mismo estado que las demas repùblicas sud americanas que han sido reconocidas ya. A esto añadiré, que si la opinion de estas personas emana de la persuasion de que el Perú y Chile son porciones insignificantes de sud América, estàn fuertemente equivocados; pues Perù y Chile son, lo han sido siempre y siempre lo serán, dos de los mas importantes paises de Sud-Amèrica.

Despues de lo dicho, es innecesario à nuestro intento, pero, acaso no será inùtil observar que las ideas generalmente formadas con respecto à las convulsiones polìticas de estas y todas las otras Repùblicas de sud América son demasiado exageradas. Atinarêmos con esto, observando que mientras vivimos en un pais donde un sistema monàrquico, aristocracia &c. se hayan establecidos, y donde una excesiva poblacion escasamente encuentra los medios de subsistir,—juzgamos de paises bajo una forma democrática de Gobierno, y donde una pequeña poblacion vive esparcida en un inmenso, casi inapropiado y estraordinariamente fertil territorio. Frecuentemente sucede en las convulsiones politicas de Sud Amèrica, que las vidas y propiedades de los habitantes no sufren absolutamente nada: un cambio de ministros es algunas veces atendido en

Europa con mayores conmociones. Es cierto que este no es siempre el caso, no obstante es un hecho, que las revoluciones de estos paises no son ni la mitad tan terribles ó destructoras como generalmente se consideran.

Para probar que seria espediente concluir tratados de amistad y comercio con Perù y Chile, *unas pocas observaciones creo serán suficientes.*

En primer lugar, debe considerarse que la mayor parte de los efectos consumidos en estos paises son suplidos por nosotros. Su consumo es al presente limitado, pero no puede dejar de aumentarse con su poblacion y caudal; y sobre todo, lo que no puede negarse y debe ser atendido es, que actualmente esportamos de aquellos paises de diez á quince millones de pe*sos en efectivo anualmente, por lo cual da*mos en cambio el producto de nuestras manufacturas. Otro hecho que merece atencion es, que entramos en competencia en aquellos paises con las naciones mercantiles de Europa y con N. A.; y agregaré que la idea de hacer alguna reduccion de derechos en favor de aquellos paises que han reconocido su independencia, ha sido repetidamente sugerida en Perù y Chile. Esta sugestion, es verdad, no puede llevarse á efecto; ante todo, porque està en oposicion con su propio interès, y porque tambien es contraria à la disposicion del pueblo, el cual *no obstante* su queja contra nuestro Gobierno, mira á Inglaterra como su mejor aliado. Es tambien cierto, que tenemos muchas ventajas decididas sobre nuestros competidores en los mercados del Perú y Chile. No obstante todo esto, creo que debemos remover cualquier causa, por mas aparentemente remota ó insignificante, que pueda perjudicar nuestro comercio con aquellos paises. La diminucion de los consumidores de nuestras manufacturas es incuestionablemente una de las *principales* causas de nuestras actuales dificultades. Debemos, pues, no omitir nada que tienda á procurar *consumidores*, no *solo* en aquellos paises populosos, que son ciertamente los ùnicos capaces de ofrecer un comercio estensivo, sino tambien en aquellos Estados nuevos, los cuales, por mas pequeño que sea su consumo, todavia compran algo, y son ademas de los *muy pocos* que probablemente continuen por mucho tiempo á depender de las manufacturas estrangeras. Digo de los *muy pocos*, porque nos hemos tomado tanto trabajo en enseñar à otras naciones, que escasamente hay una que *no pretenda* ser un pais manufacturero.

En segundo lugar, creo que la deuda de estos paises á Inglaterra, ascendiente à tres ó cuatro millones de libras, merece alguna consideracion. Estoy lejos de abrigar grandes esperanzas (aunque en mi opinion ellos enfin pagarân todas sus deudas) respecto à los efectos inmediatos de su reconocimiento, en mejorar la situacion de su acreedor. Es evidente que si no tienen dinero, ò lo aplican à objetos que justa ò injustamente llaman con mas fuerza su atencion, ellos no pueden pagar. Lo que quiero decir es simplemente esto:—que es natural que ellos presten mas atencion á una deuda contraida en un pais, cuyo Gobierno los reconoce y està en comunicacion con ellos, que à una *contraida en un pais*, cuyo Gobierno parece ignora su existencia politica.

Ultimamente, si consideramos que porcion de nuestros marineros y buques estan constantemente entrando à los puertos de Chile y el Perù, que muchos de nuestros compatriotas (con grandes sumas de capital inglés) estan empleados en las minas, que muchos sostienen comercio no solamente en los puertos sino tambien en el interior, que muchos negocian al menudeo, y que aun *algunos* se han hecho *poseedores de bie*nes raices—si consideramos todo esto, digo, y reflexionamos tambien que cuanto mayor sea la distancia en que se hallen los sùbditos britânicos, mayor es la necesidad de que se les proteja, se me hace imposible no concebir que nuestros establecimientos consulares en estos paises deben hacerse en cuanto sea posible lo mas consistentes y libres de trabas; y para efectuar esto, la conclusion de tratados es indispensable.

REPUBLICA CHILENA.

Pocos habrà que nieguen de buena fé que el estado actual de la república es el mas próspero y tranquilo que podia esperarse despues de un movimiento tan general y enérgico como el que sufrió desde fines del año pasado. La administracion de los negocios públicos es desempeñada en todos sus ramos con la mayor pureza y rectitud; los trabajos que alimentan la vida social, progresan apaciblemente al asilo de esa quietud de que goza la masa de la poblacion. No hay facciones, propia*mente hablando, que llamen* la atencion de los hombres pùblicos, y que sean capaces de dividir los ànimos de los ciudadanos. Se acerca el periódo de las elecciones constitucionales, y la mayor parte desea su llegada para que cuanto antes se dè principio à las grandes reformas que el país exige para lograr su completo engrandecimiento. No se oye una queja justa del estado presente, ni una voz racional que infunda temores para lo futuro. Un murmullo del descontento y un *ronco abullido* del interes personal, no son otra cosa que indicios de que en Chile, como en todas *partes hay hombres con* pasiones y sin virtudes, cuya existencia no solo es indispensable sufrir, sino que es necesario tolerar, y quizás tambien desear.

Nadie puede gustar todas las delicias que produce el bien, sin haber pasado antes por todas las amarguras que ocasiona el mal, ó al contrario. Hay en la naturaleza ciertos resultados, cuya exactitud y realidad provienen de la reunion de causas opuestas; parece que la uniformidad, en lugar del agrado, solo causa *fastidio*. La *química no* habria enseñado al hombre las propiedades de los cuerpos, sin el auxilio de los métodos analitico y sintético: la música se*ria un ruido enfadoso, semejante al del vien*to, sin la combinacion de las consonancias y discordancias: el pensamiento no podria *espresarse sin las negaciones* y afirmaciones que constituyen la esencia del habla, diferencia entre el hombre y el bruto: los fisicos estarian todavia sepultados en el abismo de las quimeras, si NEWTON no hubiera descubierto la ley de la atraccion y repulsion, causas de muchos fenòmenos que hicieron soñar à los sabios de la antigüedad. Generalmente el juicio es el resultado de las comparaciones entre dos estremos opuestos, y por esto los mas religiosos tienen siempre presente, para la eternidad, la diferencia del infierno y de la gloria. Pocos hay que juzguen las realidades en sì mismas. ¿Qué seria *la* honradez *si no* existiera la maldad? Una de aquellas cosas que se llamaban *entes de razon*. ¿Habria algun hombre honrado, si no hubiera ningun perverso? Entre cosas perfectamente iguales no hay ninguna que llame la atencion: la hermosura de la luz no se habria conocido sin la alternativa con las tinieblas, y si se desterrâra la contradiccion, no habria ninguna armonia en el mundo; todo seria una monotonía enfadosa, y el hombre solo gozaria de esa calma que hace la vida de los vegetales.

Sin embargo de este órden que rije al mundo naturalmente, la contradiccion infunde terrores en algunos que solo lo observan en lo político. Un ataque injusto al gobierno, un folleto con mas inepcias que palabras, un tejido de simulaciones, les hace temer por su futura suerte. Quieren que todos sean virtuosos para vivir tranquilos, porque no son capaces de pre*caverse del mal por* sus propias fuerzas. Quieren que no haya males ni malos: esto es imposible, y ademas ellos nada serian, con respecto al gran todo, si todos fuesen buenos y todo fuera bien. Deberia tenerse temor cuando la oposicion que se hace fuera justa y racional; cuando en lugar de embustes se publicasen verdades; cuando se imputase al gobierno crímenes efectivos; cuando, siquiera, se pudieran apoyar esas imputaciones en hechos, en verosimilitudes ò en probabilidades; pero cuando el testimonio del pais entero està desmintiendo cuanto se habla en contra *de la administracion* ¿qué es *lo* que se teme? Ya la esperiencia ha manifestado que la imprenta no produce ningun efecto cuando se usa sin verdad y decoro. ¿Què papel injurioso ha privado á nadie de su reputacion entre los hombres que saben apreciar las cosas? Ninguno: al contrario los autores de esas inmundas producciones hacen esfuerzos para desconocer la ignominia que les agovia, y para disimular el sentimiento de la deshonra que se han causado por sì mismos.

La justa oposicion á un gobierno procede siempre de la diferencia de princi*pios entre los que dirijen* la administracion y sus enemigos; pero en Chile ¿qué

contrariedad hay entre los que hace el gobierno y los que vociferan sus adversarios? Hasta ahora no se ha manifestado, no obstante que la libertad de la imprenta proporciona à todos medios seguros para publicarla. Se ha dicho muchas veces que los hechos son los que hablan, la verdad la que convence, y un razonamiento arreglado y decente el que persuade. Las imposturas, las tergiversaciones y las injurias personales son redes de la intriga y de la desesperacion, que si en otro tiempo surtieron efecto, ahora no producen ninguno, porque una esperiencia harto eficaz, aunque lenta, ha puesto en guarda à los pueblos y los hombres. Los escritores que atacan á la presente administracion, se engrien porque se les hace caso, se insolentan porque hay necios que les temen, y quizás muchos emprenden esa carrera para condecorarse con una acusacion fiscal, y burlar las leyes y las autoridades con hacer *pasar por escritor* à un infeliz famélico, ò á un corrompido por un vil salario.

Se aproximan las elecciones, y es muy natural que el puñado de descontentos, pretendientes y aspirantes, que se creen dueños de la patria, porque asi lo desean, pongan en ejercicio cuantos arbitrios les sugiera el interès para colocar patrocinantes en los destinos públicos. No es de estrañar que para lograr sus miras, recurran á *las armas que otra vez les dieron el triunfo*; lo que se admira es que se les aprecie en algo, y que se pretenda que hagan lo que es contrario á su carâcter y à sus costumbres. Su deber es hacer mal para sacar provecho. La naturaleza les impuso este precepto y no pueden dejar de cumplirlo. Guàrdese el Gobierno de darles ocasion en que puedan ò quieran hablar la verdad. Entonces si que habrà por que temer; pero mientras recurran à ardides, ficciones ê improperios, no hay mas que dejarles divertirse con sus delirios.

(El Araucano.)

INTERIOR.

SANTA FE.

DOCUMENTO OFICIAL.

Santa Fé Setiembre 6 de 1831.

El infrascripto comisionado extraordinario de la provincia de Corrientes cerca de los Exmos. Gobiernos de Buenos Aires, Santa Fé y Entre-Rios, tiene la honrosa satisfaccion de dirigirse de òrden de su Gobierno â los señores de la comision representativa de los Gobiernos de las provincias litorales de la Repùblica Argentina para poner en su conocimiento, que sin embargo de hallarse el Exmo. Gobierno de Corrientes y la provincia que tan dignamente preside, intimamente persuadidos de la incalculable utilidad y grandes ventajas que necesariamente debian producir á todo el pais americano, las observaciones ó reparos que por conducto del infrascripto se hicieron al tratado de alianza celebrado en esta ciudad el 4 de Enero del presente año, entre los Exmos. Gobiernos de las prenominadas provincias de Buenos Aires, Santa Fé y Entre Rios, asi como de la justicia y derechos en que aquellos se fundaron: satisfecho por una parte, con las razones manifestadas por los señores de la comision representativa en su recomendable nota de 27 de Abril último y documentos adjuntos á ella, sobre los *poderosos motivos* que *impulsaron à los señores* comisionados para celebrar dicho tratado, sin la concurrencia del de Corrientes que era el primer negociador: y considerando por otra, que la diferencia de circunstancias en que hoy se halla el pais ha variado su situacion política y abierto otros caminos no menos seguros y adaptables para arribar à las mismas aspiraciones, y que no debe dispensarse medio alguno noble y legal que tienda al gran fin de asegurar la tranquilidad de la patria y su organizacion general, que son los dos objetos á que el Exmo. Gobierno de Corrientes sacrificarà siempre sus desvelos y especial cuidado, como los ùnicos de que debe esperarse el engrandecimiento y prosperidad de la República: ha autorizado bastantemente al que firma, para adherir, acceder plenamente y firmar el espresado tratado de alianza de 4 de Enero de este año, en los mismos términos que fué estipulado; remitiéndolo á su Gobierno para la competente ratificacion en el tiempo que se acuerde, y quedar incorperado á la predicha comi*sion representativa, con arreglo al art.* 15.

El infrascripto, deseoso de llenar lar órdenes de su Gobierno y animado de iguales sentimientos pàtrios, solo espera que los SS. de la comision representativa à quienes se dirije, se dignen señalarle el dia y hora en que pueda cumplir tan plausible como honroso encargo.

Con esta bella oportunidad el infrascripto saluda atentamente á los SS. de la comision representativa, y les ofrece su consideracion distinguida.

MANUEL LEIVA.

SS. de la comision representativa de los Gobiernos de las *provincias litorales* de la República Argentina.

BUENOS AIRES, 28 DE SEPTIEMBRE.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el LUCERO *de los documentos, es oficial.*

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Relacion de los individuos que solicitan regresar.

Da. PAULA PLANCHON—pide se permita regresar á su hijo *D. Josè Maria Gallardo.*

Da. ENCARNACION SANJINES—que se permita regresar à esta ciudad á su hijo *D. Toribio Varela.*

Da. JUANA PINO DE RIVADAVIA—que se permita regresar á su hijo *D Joaquin Rivadavia.*

Da. VICENTA DUARTE—que se permita regresar á su esposo *D. Manuel Rivero.*

D. FRANCISCO MATOZO—que se le permita regresar á esta ciudad.

D. JOSE MARIA OTAMENDI—que se permita regresar á esta ciudad à su hermano *D. Fernando.*

D. ALEJO MATOZO—que se le permita regresar á esta ciudad.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 28 DE 1831.

La Sala de RR. se halla empeñada en una discusion muy seria. La alienacion proyectada de los predios urbanos y rústicos, aunque hecha parcialmente, no podia efectuarse en este momento sin hacer dudar de nuestra buena fé en los compromisos que hemos contraido, y sin empeorar la suerte de muchas familias. Nos hemos complacido en ver á los fautores del proyecto arbitrar medios para calmar estos recelos, lo que nos hace suponer que ellos mismos los abrigaban; y mayor ha sido nuestra satisfaccion al oir que la mayoria de la Sala lo habia desechado. Convenimos en que la hipoteca general de nuestra inmensa propiedad territorial, ofrecida á los prestamistas extrangeros por una suma muy reducida, es exorbitante; que sin disminuir sus garantias legales y necesarias, podriamos dar à una parte de nuestras fincas un destino menos oneroso para el estado, y economízar nuestros recursos, para dar mas impulso al fondo de amortizacion, cuyo aumento sería en el mismo tiempo útil para nosotros y nuestros acreedores...Comprendemos perfectamente todas estas razones, entre las cuales hay algunas que nos parecen sólidas; sin embargo si hubiesemos debido escoger entre las dos opiniones que se han sostenido en la Sala, no hubieramos trepidado desde el principio en decidirnos por la que ha triunfado.

Los SS. Representantes en esta ocasion han acreditado su patriotismo, su prudencía, é ideas no comunes de economía pùblica. La claridad y el método,tan dificiles de conservarse en una larga discusion, en la que se complicaban tantos intereses,nunca se han echado menos en la á que nos referimos. Los Sres. *Silveira* é *Insiarte* han defendido con tino sus posiciones, habilmente embestidas por sus adversarios. Por una y otra parte se ha buscado la verdad con desprendimiento, y lo único á que se ha mirado ha sido el bien público. Los que preguntaban ¿de que sirven los trabajos de un cuerpo deliberante, en tanto que duren las facultades estraordinarias? fijense en las últimas sesiones de la Sala, y se convencerán de que su cooperacion puede ser provechosa, y que el exceso de un poder, cuando es leal, en nada estorba la accion del otro si es ilustrada.

AVISOS NUEVOS.

POLICIA.

SE previene á V. que desde mañana el real de pan debe tener 5 onzas despues de cocido, á razon de veinte y cinco pesos la fanega de trigo; lo que hará V. avisar al público en los periódicos para su inteligencia espresando el precio del trigo. Buenos Aires, Setiembre 27 de 1831. PERDRIEL.

Al Comisario inspector del mercado del centro.

ESTUDIO.

EL abogado que subscribe ha abierto su estudio en la calle de la Victoria No. 65, dos y media cuadras de la Casa de Justicia para el campo. Se recibirán las instrucciones que quieran darse en los idiomas ingles, frances, italiano y portugues, y se despachará en él de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde. En otras podrá vérsele en su casa calle de Potosí Núm. 184. s28

José Antonio Barros.

AVISOS.

AYISO.

Se vende una carreta toldada con puertas, propia para el campo. En la calle de Belgrano núm. 367, darán razon. s27 3p

COMSARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

Por superior disposicion se saca á remate para el viernes 30 del corriente, la goleta ponton "MALDONADO" surta en la boca del Riachuelo, y la ballenera "MARTIN CHICO" depositada en el arsenal de Barracas. Las personas que se interesen por uno ó ambos buques, dirigirán sus propuestas cerradas al buzon de la comisaria á las 12 del indicado dia, en que serán abiertas y publicadas, elevando á la Superioridad para la resolucion que estime conveniente. Buenos Aires, Septiembre 26 de 1831. s 27

AVISO.

Se hace saber al señor estrangero que ofreció 9,000 pesos por una casa, sita de la plaza del Temple media cuadra para el Retiro, se sirva apersonarse frente á San Nicolas en la latería, que hallará con quien tratar. s26 3p

AVISO.

EN los dias 26, 27 y 28 del corriente por las tardes, y bajo las galerías de la Casa de Justicia, se ha de rematar en quien mas diere á dinero de contado, la casa del finado D. Lucas Vivar, sita en el cuartel 3 calle de la Florida No. 94, tasada en 17,615 ps. 3 rs. moneda corriente. Los SS. que tengan interés por ella, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe, en la que se les pondrá de manifiesto todo lo que hay de su referencia. Buenos Aires, Septiembre 16 de 1831.

s26 3p *Agrelo.*

AVISO

SE vende una famosa casa á 5 cuadras de la plaza de la Victoria, propia para una larga familia, y para comercio por su situacion: tiene 17 piezas todas de comodidad, 4 patios, 4 saguanes, 2 altillos, 3 corredores propios para almacenar. Pozo de agua buena, cocina, sumidero, 2 lugares, caballeriza, gallinero, palomar, y un jardin con 6 naranjos de valor, 1 limon real y otras plantas. El frente y fondo completo es de un cuarto de tierra, toda rebocada y encalada á cal;los muros divisorios y piso de ellos es todo de la casa; el frente no demuestra su comodidad interior porque del primer patio para adentro tiene 2 fondos: el que guste hacer trato daran razon en la calle de la Universidad número 49 junto al Colegio, casa que fue café de Marcos. s22 10p.

AVISO,

ACABA de publicarse por la imprenta REPUBLICANA un cuaderno que consta de 164 paginas, y que contiene los principales documentos sobre la cuestion que ha tenido lugar entre el Illmo. Obispo de Aulon y Vicario Apostolico de esta Diocesis, y el Venerable Senado del Clero; su precio es el de seis pesos por ejemplar. Los SS. suscriptores á esta obra la recibiran en su casa por conducto del repartidor D. Antonio Urbina, quien está al mismo tiempo encargado de recibir su importe.

Regimiento de Patricios de Infantería de Buenos Aires.

DEBIENDO dar el servicio de la guarnicion en el próximo mes de Octubre el 2.º batallon del regimiento, se avisa á los ciudadanos que á él corresponden concurran al cuartel puntualmente el dia 29 del corriente para el arreglo de las compañias al sueldo: bien entendido, que los inasistentes serán traidos por las partidas del cuerpo, y destinados irremisiblemente al destacamento de Martin Garcia. Buenos Aires, Septiembre 24 de 1831.

MARTINEZ.

REMATES

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 19.

REMATE IMPORTANTISIMO DE LIBROS.

Hoy Miercoles 28 del corriente se rematará una preciosa coleccion de obras en ingles, frances, castellano, y latin, entre las que hay muchas de *economia polîtica*, *legislacion*, *historia antigua y moderna* &c. Es una de las mas selectas que existen en el pais, y que ha costado á su actual poseedor muchos años de trabajo. Todas las obras estan en pasta y de cada una de ellas no hay sino un solo ejemplar El correspondiente cátalogo se halla impreso en la misma casa de remate donde se franqueará á los que deseen imponerse de lo que contiene.

Por Martin Martinez y Ca.

Calle de la Florida No. 9.

Hoy Miercoles 28 del corriente á la hora de costumbre se ha de rematar á la mejor postura un rico surtido de articulos de todas clases; su pormenor es como sigue.

Paños finos y regulares, balletas de dos frisas, lienzos americanos, bramantes de varias clases, bretañas, irlandas de hilo, platillas, creas, creguelas, alemanisco, brines para pantalones, lanillas negras y azules finas, cotonias de colores, nanquines obscuros, mahones de la India, zarazas de muchisimas clases de pintas bonitas, listados para vestidos de colores, muselinas de id. bordadas, cocos blancos, muselinas muy finas, pañuelos de seda de taparse muy hermosos, dichos de espumilla chicos y grandes, id. de lanilla y fleco de lana, id. de seda para bolsillo y para el cuello id, de Sras. peinetas de carey de varias clases, dichas de talco surtido.

Para almceneros.

Ron en pipas, coñac en id. coñac en dama juanas, ginebra en frasqueras, miel de la Havana, cerveza colorada, cigarros de Norte-America superiores, aceite de esperma y de castor, vino carlon y de Burdeaux, yerba parnaguá de superior calidad, azucar de pilon, dicha blanca y terciada en barricas, y otros muchos articulos.

Por los mismos.

El Jueves 29 del corriente calle de la Florida núm. 30 se ha de rematar un numeroso surtido de muebles, su pormenor se para oportunamente.

Por Lavalle y Macome.

REMATE DE MUEBLES.

*P*otosí 361

El Jueves 29 del corriente se rematará para conclusion de varias cuentas un gran surtido de muebles modernos, algunos de mucho gusto, igualmente una cantidad de muebles de familia de uso que se venderán precisamente á la mejor postura.

Cómodas de caoba ricas, mesas de arrimo de caoba y jacarandá, id. sillas asiento de esterilla y madera de Norte-America, sofás de jacarandá y caoba, id. asiento de esterilla, dos guardalibros de caoba, una marquesa francesa de mucho gusto, arañas de cristal hermosas, escritorios portátiles, tocadores, espejos magnificos para sala, cujas bronceadas, lavatorios, quinquées, estuches de afeitar, con muchos otros renglones utiles para una familia.

Por los mismos.

En cana del Sr. D. Alfredo Barber,

No. 128 calle de la Victoria.

El Viernes 30 del corriente se venderán á la mas alta postura 14 canastos de loza para chancelar una factura, y son los siguientes.

2 canastos lavatorios blancos
1 id. id. azules
2 id. tazas blancas
1 id. platos id.
4 id. id. azules
1 id. fuentes con tapa [flores
6 servicios de mesa de loza azul y otros co-
11 docenas fuentes sueltas.

Interesante á los carpinteros, los Sres que edifican y barqueros.

Por Tomas Gowland y Ca.

En el corralon de Carranza, en la calle Nueva.

En cuanto se descargue el cargamento de maderas que ha condusido de Parnaguá el bergantin nacional *Golfino* que se avisará oportunamente; se rematará á la mejor postura lo siguiente: 215 docenas de alfagias, 18 tablones de cedro de 3 á 4 pulgadas de grueso y de 12 24 pies de largos, 50 tirantes, 7 masas para carretas, 36 rayos para idem, 66 docenas botadores.

Los dichos artículos se podrán ver ocurriendo á D. Eduardo Lumb, calle de la Paz No. 56 ó á los rematadores.

Por los mismos.

Calle de la Reconquista No. 63.

El Jueves 29 del corriente se venderán á la mas alta postura, porcion de alhajas, libros, cristaleria lapidada, muebles y otros varios artículos que quedaron sin venderse en la calle de Potosí número 19: el pormenor se dará en el número siguiente.

Por los mismos.

En casa de D. Diego Coyle.

(Piedad No. 60)

El viernes 30 del corriente, se venderán á la mas alta postura, porcion de muebles y efectos cuyo pormenor es el siguiente.

1 hermosísimo sofá de caoba, 1 mesa redonda de id., 1 id. de costura bronceada, 1 barómetro superior, 1 lavatorio de caoba, 3 cómodas de id., 1 id. con escritorio, 1 guaadaropa, de mucho gusto, 1 papelera con vidriera, varios cuadros de gusto, 1 mesita de caoba, 1 mesa de almuerzo, 1 alfombra de tripe, 1 estufa, juegos de porcelana para almuerzo, cristales lapidados, candeleros de plata, sillas de caoba, paños de Astracan, casinetas de colores, paños de varias clases y calidades, rópa hecha de todas clases, porcion de libros en diferentes idiomas, sombreros ingléses blancos superiores, brines, botas.

Al mismo tiempo.

Una casa No. 31 calle de Tucuman, con 11½ varas de frente y 70 de fondo, en 4 piezas, cocina, pozo de balde, dos lugares y porcion de arboleda como naranjas, durasnos, higueras &c. y otras plantas para jardin.

DE MUEBLES.

Por los mismos.

Calle de la Catedral frente al Núm. 216.

El Lunes 3 de Octubre se rematarán indispensablemente á la mejor postura porcion de muebles pertenecientes á una familia, cuyo contenido se compone de lo siguiente.

Un hermosísimo piano de excelentes voces, sofás de cerda, mesas de arrims, una coleccion de cuadros, una mesa redonda de caöba, floreros, candeleros, alfombras, esteras, sillas asiento de esterilla, de paja y de madera, cujas con colgadura, mesas de comer, cristales lapibados y lisos de todas clases, costureros, una hermosa urna, una gran copa de alabastro, cuchillos finos cavo de marfil, cucharas para mesa y café, vinos embotellados de los mejores, juegos de café, lavatorios, espejos dorados chicos y grandes, cómodas, escritorio, un armario, un necesario, algunas halajas finas, y porcion de útiles de casa que se verán el dia de la venta, debiendo al mismo tiempo rematarse algunos efectos de almacen. A las diez y media.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle de Chacabuco, número 19.